



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285-2003-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 20 AGO. 2003

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Alcaldía 058-2003-ALC/MSI, se conformó la Comisión de Supervisión y Evaluación de la Elaboración del Plan Maestro, la misma que emitió los informes respectivos para la conformidad parcial y final del servicio, dentro de los plazos establecidos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía se aprobó la suscripción del Contrato de Servicios Personalísimos con la Empresa Symmetry Systems S.A. para la formulación e implementación del Plan Maestro 2003-2006.

Que, por Acuerdo de Concejo N° 049-2003-MSI de fecha 11 de junio 2003, se aprobó el Plan Estratégico 2003-2006 de la Municipalidad de San Isidro, asimismo, según Resolución de Alcaldía N° 175-2003-ALC/MSI se aprobó los documentos técnicos integrantes del Plan Maestro denominados: "Arquitectura empresarial", "Diagnóstico de Recursos Humanos", "Plan de Tecnologías y Sistemas de Información".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la labor de la Comisión de Supervisión y Evaluación de la Elaboración del Plan Maestro, que se conformara mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2003-ALC/MSI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el reconocimiento del Concejo Municipal a los miembros de la mencionada Comisión integrada por los funcionarios:

Señor Juan Ayarza Richter, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Procesos y Presidente de la Comisión.

Señora Irene Castro Lostaunau, Jefe de la Oficina de Finanzas
señor German Maravi Mustto, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos,
señor Héctor Díaz Vizcarra, Jefe de la Oficina de Sistemas y Procesos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ALC
GM
OAJ
INT

